CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2018
ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIO – PLURIANUAL - ID Nº 345.164

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 (veinte) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 52/2018 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el **Abg. Jorge Talavera Gauto,** Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 14/2018 – "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS Y DE EDIFICIO"** – individualizado con el **ID Nº 345.164**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 957/18, del 12 de octubre de 2018, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de seguro de vehículos y de Edificio; se previó un monto máximo de Gs. 80.088.000 (guaraníes ochenta millones ochenta y ocho mil).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, objeto de gasto **260 "SERVICIO TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución: por un monto total de guaraníes veinte millones cuatrocientos mil (Gs. 20.400.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018, un monto total de guaraníes cuarenta millones cuarenta y cuatro mil (Gs. 40.044.000) previsto para el ejercicio fiscal 2019 y por un monto total de diecinueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil (Gs. 19.644.000) para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2018	1	001	00	00	260	Servicios Técnicos Profesionales	10	1	99	20.400.000.-
2019	1	001	00	00	260	Servicios Técnicos Profesionales	10	1	99	40.044.000.-
2020	1	001	00	00	260	Servicios Técnicos Profesionales	10	1	99	19.644.000.-

Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veinticinco de julio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	Gs. 60.960.000.-	Guaraníes sesenta millones novecientos sesenta mil.-
2	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**	Gs. 60.240.000.-	Guaraníes sesenta millones doscientos cuarenta mil.-
3	**SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**	Gs. 73.296.000.-	Guaraníes setenta y tres millones doscientos noventa y seis mil.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** y **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Presenta	Presenta

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos Solicitados	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	Presenta	Presenta

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

				ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros				ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.				SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de Minibus - HYUANDAI - H1 2018.-	24	Mes	Unidad	410.000	9.840.000	Mes	Unidad	300.000	7.200.000	Mes	Unidad	480.000	11.520.000
2	84131503-001	Seguro de Minibus - HYUANDAI - H1 2018.-	24	Mes	Unidad	410.000	9.840.000	Mes	Unidad	300.000	7.200.000	Mes	Unidad	480.000	11.520.000
3	84131503-001	Seguro de Camioneta - KIA - SPORTAGE	24	Mes	Unidad	410.000	9.840.000	Mes	Unidad	350.000	8.400.000	Mes	Unidad	478.000	11.472.000
4	84131503-001	Seguro de automovil - KIA - RIO	24	Mes	Unidad	200.000	4.800.000	Mes	Unidad	250.000	6.000.000	Mes	Unidad	277.000	6.648.000
5	84131503-001	Seguro de Camioneta - NISSAN - FRONTIER	24	Mes	Unidad	250.000	6.000.000	Mes	Unidad	350.000	8.400.000	Mes	Unidad	316.000	7.584.000
6	84131503-001	Seguro de automovil - NISSAN - TIIDA	24	Mes	Unidad	125.000	3.000.000	Mes	Unidad	180.000	4.320.000	Mes	Unidad	193.000	4.632.000
7	84131503-001	Seguro de Minibus - HYUANDAI - H1 2015.-	24	Mes	Unidad	245.000	5.880.000	Mes	Unidad	280.000	6.720.000	Mes	Unidad	314.000	7.536.000
8	84131501-002	Seguro de Edificio contra incendio	24	Mes	Unidad	190.000	4.560.000	Mes	Unidad	200.000	4.800.000	Mes	Unidad	216.000	5.184.000
9	84131501-001	Seguro de edificio contra robo, hurto y asalto	24	Mes	Unidad	300.000	7.200.000	Mes	Unidad	300.000	7.200.000	Mes	Unidad	300.000	7.200.000
						Total	60.960.000			Total	60.240.000			Total	73.296.000

5.2 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 411/2018.

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, y se ha cerciorado que los precios ofertados por el oferente **ALFA SA de Seguros y Reaseguros** en los **ítems N° 4, 5, 6 y 7** y **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** en **los ítem N° 3, 5 y 7** se encuentran por debajo del porcentaje establecido en la citada resolución. En ese sentido, se ha solicitada a las citadas

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

firmas la remisión de la composición de sus precios unitarios ofertados, la cual han sido remitidas en forma correcta por ambas firmas.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Las firmas **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** han presentado certificaciones de origen nacional, a excepción de **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**

En ese sentido, la oferta evaluada como la más baja es una oferta de servicio que ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia. En consecuencia, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según al siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**	Gs. 60.240.000.-	Guaraníes sesenta millones doscientos cuarenta mil.-
2	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	Gs. 60.960.000.-	Guaraníes sesenta millones novecientos sesenta mil.-
3	**SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**	Gs. 73.296.000.-	Guaraníes setenta y tres millones doscientos noventa y seis mil.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, constatándose en ese sentido cuanto sigue:

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar si cumple con los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes, específicamente en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, y especificaciones Técnicas.

6.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

a) Nota de fecha 06 de noviembre del 2018, recibida en la misma fecha por el oferente, se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2015, 2016 y 2017, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere.
2. Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017.
3. Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), en la provisión de servicios de seguro de vehículos y

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

edificios, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).-

4. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle **la calificación de la Aseguradora.-**
5. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.
6. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 5 de la Sección VII "Formularios".-
7. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 6 de la Sección VII "Formularios".-
8. Fotocopia simple de la Patente comercial.
9. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.
   En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.
   Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.
10. Declaración jurada en la que exponga Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1,50.
11. Declaración jurada en la que exponga Patrimonio propio no comprometido: Gs. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones) en caso de suba del dólar este debe aumentar.-
12. Declaración jurada en la que exponga Fondo de garantía: Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones)
13. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., a través de la nota ingresada en fecha 07 de noviembre del corriente ha presentado las documentaciones solicitadas.

Una vez presentados los documentos por parte de la firma oferente este comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.-	
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), en la provisión de servicios de seguro de vehículos y edificios, acompañados de los	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).-	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple
Fotocopia simple de la patente comercial.-	Cumple
Otros documentos.-	
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.-	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.-	Cumple
Cantidad de reaseguradores: 2 (dos).-	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	Cumple
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.-	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 5 de la Sección VII "Formularios".-	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 6 de la Sección VII "Formularios".-	Cumple
Declaración jurada en la que exponga Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1,50.	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Declaración jurada en la que exponga Patrimonio propio no comprometido: Gs. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones) en caso de suba del dólar este debe aumentar.-	Cumple
Declaración jurada en la que exponga Fondo de garantía: Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones)	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	Presenta

Analizada la documentación presentada por la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.-

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado lo que sigue:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	
Francisco José Ignacio Aguilera Santamans C.I.C. Nº 364.799 No Registra Datos	Eduardo Javier Benítez Haedo C.I.C. Nº 823.529 No Registra Datos
Mario Augusto Alonso C.I.C. Nº 1.827.121* Docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	Víctor Hugo Caballero Ortiz C.I.C. Nº 1.357.324 No Registra Datos

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que tanto el representante y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*. El comité analiza las bases de datos del SINARH. * Con respecto al miembro de la firma Mario Augusto Alonso corresponde efectuar el siguiente análisis: El Art. 2 de la Ley 1626/00 *De la Función Pública,* establece cuanto sigue: *"...Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones Oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;..."*. De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la función pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas precedentemente; Inclusive, siguiendo con el análisis del Art. 40 corresponde finalmente traer a colación, lo expuesto en el inciso l) que dice: *"...las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley..."*, por lo tanto del análisis realizado resulta que no existe disposición legal que prohiba al personal docente en actividad, a presentar ofertas en procedimientos de Contratación Publica regidos por la Ley Nº 2051/03.-

7. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Cumple	Ninguna

8. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de conformidad con lo dispuesto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** con **RUC Nº 80002091-0**, por un **Monto total de guaraníes sesenta millones doscientos cuarenta mil (Gs. 60.240.000)**, según los precios unitarios contenidos en la oferta presentada por la empresa mencionada, como se desarrolla en el cuadro siguiente:

				ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de Minibus - HYUANDAI - H1 2018.-	24	Mes	Unidad	300.000	7.200.000
2	84131503-001	Seguro de Minibus - HYUANDAI - H1 2018.-	24	Mes	Unidad	300.000	7.200.000
3	84131503-001	Seguro de Camioneta - KIA - SPORTAGE	24	Mes	Unidad	350.000	8.400.000
4	84131503-001	Seguro de automovil - KIA - RIO	24	Mes	Unidad	250.000	6.000.000
5	84131503-001	Seguro de Camioneta - NISSAN - FRONTIER	24	Mes	Unidad	350.000	8.400.000
6	84131503-001	Seguro de automovil - NISSAN - TIIDA	24	Mes	Unidad	180.000	4.320.000
7	84131503-001	Seguro de Minibus - HYUANDAI - H1 2015.-	24	Mes	Unidad	280.000	6.720.000
8	84131501-002	Seguro de Edificio contra incendio	24	Mes	Unidad	200.000	4.800.000
9	84131501-001	Seguro de edificio contra robo, hurto y asalto	24	Mes	Unidad	300.000	7.200.000
						Total	**60.240.000**

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Jorge Talavera Gauto
Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py